

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 35 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 07 DE SEPTIEMBRE 2017

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 16h55

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SEÑORA NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA, CONCEJALES DEL GADM-AA; ING. JENNIFFER LOZA RUIZ, LIC. FANY PAREDES POZO, CONCEJALAS ALTERNAS.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 34 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 31 de agosto de 2017, sin observación y con el voto salvado de las señoras Concejales Alternas Ingeniera Jenniffer Loza Ruiz y Licenciada Fany Paredes Pozo;
2. El señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo en Pleno sobre la Escrituración del predio que utiliza la Comunidad de Yanaloma como estadio, ubicado en las calles los Chasquis e Intiñán, sector Yanaloma, de la parroquia de San Roque, con una superficie de 4.176.97 m²;
3. Se resuelve por mayoría a través del voto dirimente, transferir los Bienes de Larga Duración y Sujetos a Control, bajo la figura de DONACIÓN, a favor de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, "EPAA-AA", bienes que constan de manera detallada en el adjunto del Memorando MAA-DA-B-2017-41-ST de fecha 18 de mayo del 2017 de la Doctora Nancy Calderón, Guardalmacén y que forman parte integrante de la presente Resolución.- Córrase traslado con la Resolución del Concejo Municipal a la Dirección Administrativa y a la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, "EPAA-AA", para que se sirvan proceder de conformidad a la ley.- En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por mayoría a través del voto dirimente expedir la Resolución No. 018-GADM-AA-CM-2017, de manera motivada; y,
4. Se resuelve por unanimidad conceder licencia con cargo a vacaciones del 14 de Septiembre al 6 de octubre de 2017 a la Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia.- Córrase traslado con la presente Resolución al señor Concejal Alterno, Licenciado Braulio Lomas Arias para que se integre al Concejo Municipal y a la Dirección Administrativa.

Siendo las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GADM-AA